

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4335 GALIL CAPITAL RE SPAIN SOCIMI, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 6 de junio de 2023, la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 22.320.372,40 euros, quedando fijado en 5.066.587,60 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad en la suma de 8,15 euros, quedando por tanto fijado en 1,85 euros por acción, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad. La reducción de capital social ha quedado ejecutada en el acto de la citada Junta General de Accionistas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

En Barcelona, 21 de junio de 2023.- El presidente del consejo de administración de la Sociedad, Don Jerry Zwi Mandel.

ID: A230025064-1